



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 17.06.2021

A los 17 días del mes de junio de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 796 5652 3374**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich, solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura al Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,400 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del viernes 11 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. “DOQUIER” y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, a la jocketa aprendiz FLORENCIA A. GIMENEZ, por haber registrado 1,200 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del viernes 11 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. “LINDA CRAF” y ser reincidente en este tipo de faltas.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

ARRES DE LIBERTADOR 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 28 de junio próximo, al jockey aprendiz SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "SIGGY", en la 8ª carrera del día domingo 13 de junio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 28 de junio próximo, al jockey MATIAS N. FERREYRA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "APOLO CRIT", en la 2ª carrera, hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta; y haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera donde condujo al S.P.C. "MAKE YOUR CHOICE", ambas competencias del día lunes 14 de junio ppdo., y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz MIGUEL A. O. SOSA, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del lunes 14 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "BECCUS".

SUSPENDER: por el término de cinco (5) reuniones que se computará desde el sábado 26 y hasta el miércoles 30 de junio próximo inclusive al jockey CRISTIAN A. MONTOYA por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, a los compromisos de monta suscripto para la reunión del domingo 13 de junio ppdo., donde debía conducir en la 5ª y 7ª carrera al S.P.C. "DON RALLY" y "UNCLE KA" y la reunión del día lunes 14 de junio ppdo., donde debía conducir en la 11ª carrera al S.P.C. "BRIO CAUSE" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará desde el día lunes 28 de junio próximo al jockey DAMIAN RAMELLA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 13 de junio ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. "HESIODO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día lunes 28 de junio próximo inclusive al jockey FRANCISCO A. ARREGUY por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 13 de junio ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "CURANDERA ISLAND" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día lunes 28 de junio próximo inclusive al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 14 de junio ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "ABROJAL" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 28 de junio próximo, al jockey PEDRO E. DIESTRA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 14 de junio ppdo., donde debía conducir en la 8ª carrera al S.P.C. "OJO CON TITI" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

APERCIBIR: al jockey ROBERTO M. TORRES, por volver a ensillar detrás de los partidores momentos previos a la disputa de la 6ª carrera del día domingo 13 de junio y la 9ª carrera del día lunes 14 de junio ppdo., donde conducía a los S.P.C. "BUSCADORA DE ORO" y "CUCA LIM", respectivamente. Se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "CHE CABURE", a cargo del entrenador D. JUAN A. MOSCONI, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 7ª carrera del día domingo 13 de junio ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. EDMUNDO M. A. ARREDONDO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "AMAURY", inscripto en la 14ª carrera del día domingo 13 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 12 de julio próximo inclusive.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "NISEKO", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUSTAVO O. AON, por su indocilidad en la 2ª carrera del día viernes 11 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 11 de junio ppdo. y hasta el día 10 de julio próximo inclusive).

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "EL ENJOYADO", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUSTAVO ADOLFO SALINAS, por partir muy retrasado en la 9ª carrera del día domingo 13 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 13 de junio ppdo. y hasta el día 12 de julio próximo inclusive).

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "UNILA", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROQUE F. RUHL, por no largar en la 2ª carrera del lunes 14 de junio de junio ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de junio ppdo. y hasta el día 13 de julio próximo inclusive).

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

DAR DE BAJA: a solicitud de los interesados, HARAS ANDERSON S.A., a la Caballeriza "HARAS ANDERSON".

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "CACHIBACHE" (STA.FE), Señor JUAN CARLOS FELIZE (D.N.I. N.º 30.501.718), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes a los S.P.C. "SYCOMORE WAR" y "KNOCK AND RUN" por su participación en las reuniones de los días 13/03/2020 y 13/12/2020; que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente y/o por transferencia bancaria de acuerdo a las disposiciones de la Tesorería del Hipódromo.

NOMINACIONES

Se dispone a nominar una prueba hípica para el próximo sábado 26 de junio una prueba hípica con el nombre de REVISTA PALERMO.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE